

## MINISTERIOS

# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

**2022/4135** *Autorización de vertido de aguas residuales La Guardia (Jaén).Ref. Exp. AY0310/JA-112/2022.*

### Edicto

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

#### NOTA

*Peticionario:* Ayto. de La Guardia de Jaén

*CIF/NIF:* P2303800C

*Dirección:* Polígono 8 - parcela 52

*Término municipal:* La Guardia de Jaén

*Actividad:* Recogida y Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas

*Punto de Vertido:* Arroyo Innominado (UTMX: 438710; UTM Y: 4178463; Huso 30)

*Proyecto:* Proyecto y Ejecución de la Obra de Agrupación de Vertidos y E.D.A.R. de La Guardia (Jaén). Autor: Ignacio Martín Herranz. Fecha: mayo 2020.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo
- Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas o asimilables procedentes de la red de saneamiento público del núcleo urbano de La Guardia de Jaén.
- Caudal diario: 813,3 m<sup>3</sup>/día.
- Capacidad máxima de depuración (pretratamiento): 169,44 m<sup>3</sup>/h
- Capacidad máxima de depuración (biológico): 84,72 m<sup>3</sup>/h
- Población equivalente: 4.545
- Volumen anual de vertido: 224.256 m<sup>3</sup>.
- Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

- Medición de caudal entrada.
- Pozo de gruesos dotado de cuchara bivalva y aliviadero.

PRETRATAMIENTO:

- Desbaste: tamiz tornillo de 3 mm con prensado de residuos.
- Desarenador-Desengrasador.
- Medición de caudal agua pretratada.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO:

- Reactor biológico paralepipédico con cámara anóxica en cabecera.
- Aireación del reactor mediante dos turbinas de 20 CV.
- Recirculación Interna con bomba sumergible de 200 m<sup>3</sup>/h de caudal.
- Decantación secundaria.
- Dosificación de Hipoclorito en recirculación.
- Dosificación de cloruro férrico para para eliminación de fósforo.

DESINFECCIÓN

- Laberinto de cloración mediante dosificación de hipoclorito
- Medición de caudal agua tratada (Caudalímetro electromagnético).
- Arqueta de toma de muestras.

LINEA DE LODOS

- Espesamiento de fangos biológicos mediante un espesador por gravedad de PRFV.
- Acondicionamiento del fango a deshidratar, mediante adición de polielectrolito.
- Deshidratación mediante centrifuga.
- Almacenamiento de fangos deshidratados en una tolva cubierta de 10 m<sup>3</sup>.
- Los lodos serán retirados por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, 1 de septiembre de 2022.- El Jefe de Área, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.